

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38953 SEVILLA

D.^a Ángela M. Zurita Tain, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1132/2020, con Nig 4109142120200009326 por Auto de fecha 21/07/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Francisco José Santos Vargas Machuca, con DNI nº 28.423.574-J y domicilio en calle Puerto de Envalira, 4 3 C de Sevilla, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco J. Tato Jiménez, con domicilio en CL Espinosa y Cárcel nº7.- Sevilla. - Tf. 666551110 y dirección electrónica ftato@aaticoncursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela M. Zurita Tain.

ID: A200051892-1